

COMUNICADO

1. EN CUMPLIMIENTO CON EL DECRETO SUPREMO N° 030-2021-PCM, *NUMERALES 4.8. Y 4.9.* DISPONE QUE PARA INGRESAR A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, LAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS Y PERSONAL QUE LABORA DE MANERA PRESENCIAL, DEBEN ACREDITAR HABER RECIBIDO LAS (03) TRES DOSIS DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID - 19, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, DE LO CONTRARIO NO PODRÁN INGRESAR.
2. SE SOLICITA A LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN, HACER LLEGAR EN UN PLAZO DE 48 HORAS HÁBILES LA DOCUMENTACIÓN DONDE ACREDITE CON EVIDENCIAS QUE EL PERSONAL QUE TIENE BAJO SU CARGO CUENTA CON LAS 03 (TRES) DOSIS DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID – 19. ASÍ MISMO DEBERÁN LLENAR EL FORMULARIO QUE SE ADJUNTA E INGRESARLO POR MESA DE PARTES VIRTUAL (EN FORMATO EXCEL) Y OFICIO, BAJO RESPONSABILIDAD.

Formulario: <https://forms.gle/CTbmC2JPA3mTWNDU9>